

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 35, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1, 6, 7 y 8 de abril de 2015.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
12. Honorable Miguel Rodríguez Vega
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Daniel Santiago Rojas
15. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
16. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

Ninguno

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO**  
  
**EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**  
**SECRETARIO**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 35  
Resolución Núm. 35

Serie 2014-2015

Presentada por: Administración.

“PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES A EFECTUAR UN REAJUSTE DE VEINTISEIS MIL DÓLARES (\$26,000.00) EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE, CANTIDAD PROVENIENTE DE INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES, IDENTIFICADOS COMO BALANCE DE FONDOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013, A SER AJUSTADOS EN UN FONDO ESPECIAL DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE 2014-2015, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS DE APERTURA Y DESARROLLO DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA CAMINATA “DA VIDA CAMINANDO CON RAYMOND”; Y PARA OTROS FINES”.

**POR CUANTO:** La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en su Artículo 2.001 (o), que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

**POR CUANTO:** El viernes, 15 de mayo de 2009, el comediante puertorriqueño Raymond Arrieta, comenzó una caminata denominada “Da Vida Caminando con Raymond” para recaudar fondos para los pacientes de cáncer de Puerto Rico, emulando la hazaña de don Ramón Rivero “Diplo”, quien fue el primero en caminar en el año 1953, por los pacientes con cáncer de la Isla.



**POR CUANTO:** Este año se celebra la séptima edición del esperado evento, cuyo propósito principal es ayudar al Hospital Oncológico “Dr. Isaac González Martínez” a fin que allí se puedan proporcionar los servicios necesarios, atención médica, apoyo y rehabilitación a la comunidad puertorriqueña que lucha contra el cáncer.

**POR CUANTO:** El Hospital Oncológico “Dr. Isaac González Martínez”, alberga las oficinas y operaciones de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer. Esta institución hospitalaria se construyó en el año 1961, en los terrenos de lo que se conoce hoy día como el Centro Médico de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** La Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer fue fundada en 1938, por el Dr. Isaac González Martínez para ofrecer servicios a pacientes de cáncer con escasos recursos económicos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida mediante la prevención integral, atención médica, educación y programas de investigación científica.

**POR CUANTO:** El Centro de Prevención y Apoyo contra el Cáncer del Municipio Autónomo de Humacao, mantiene enlaces de colaboración con el Hospital Oncológico desde que comenzó a brindar servicios a la ciudadanía humacaña, el 29 de octubre de 2009.

**POR CUANTO:** El Hospital Oncológico ha realizado en los últimos cinco años, tres clínicas preventivas de salud gratuitas para el Centro, donde se han atendido entre 50 a 75 personas; además, los participantes del Centro (pacientes y sobrevivientes de cáncer) han asistido a ferias de salud realizadas en este hospital, beneficiándose de mamografías, sonomamografías, charlas de salud, pruebas de la piel, entre otros.

**POR CUANTO:** Los ciudadanos humacaños se favorecen directa e indirectamente de los servicios del Hospital Oncológico, a beneficio de quien se realiza este evento.

**POR CUANTO:** La séptima edición de la esperada caminata, inicia su recorrido el próximo 3 de junio de 2015, partiendo desde la ciudad de Humacao, hasta llegar al Viejo San Juan, el 8 de junio, viajando por el litoral este de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Dentro del marco de esta magna iniciativa de solidaridad con los pacientes de cáncer, el 3 de junio de 2015, la ciudad de Humacao será el anfitrión del espectáculo de salida que contará con la participación del renombrado comediante, por lo que resulta meritorio y preciso en estos momentos, con el propósito de satisfacer los gastos de este evento, utilizar parte de los sobrantes de fondos disponibles de años anteriores, para cumplir con esta obligación.

**POR CUANTO:** En su primer párrafo el Artículo 7.009 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en adelante Ley 81, establece que a propuesta del Alcalde la Legislatura podrá autorizar reajustes en el presupuesto funcional entre otras condiciones y/o circunstancias, “con los ingresos de años anteriores cobrados después del primero de julio, que resulten como sobrantes disponibles...”

**POR CUANTO:** La Directora de Finanzas Municipales le certifica a esta Legislatura Municipal el haber determinado sobrantes acumulados y disponibles de años anteriores, identificados como balance de fondo debidamente certificados en los estados financieros al 30 de junio de 2013.

**POR CUANTO:** Es por tal razón, que se solicita el ajuste al presupuesto funcional corriente, por la cantidad de **VEINTISÉIS MIL DÓLARES (\$26,000.00)**, disponibles de fondos sobrantes de años anteriores debidamente certificados en los estados financieros por nuestros auditores externos, hacia un fondo especial para cubrir en parte los gastos de apertura y desarrollo de la caminata “Da Vida







**ARTÍCULO 4:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

**ARTÍCULO 5:** Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Finanzas Municipales y a la Oficina de Auditoría Interna, para el conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 6 DE ABRIL DE 2015.**

  
Victor M. Velázquez Casillas  
Presidente

  
Ebidí Vázquez Fontañez  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 8 DE ABRIL DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 8 DE ABRIL DE 2015.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde